

TITULAR: FRANCISCA ARANTZAMENDI IRIONDO.
DOMICILIO: C/IBAI ONDO, 3, 1º D ONDARROA (VIZCAYA).
EXPEDIENTE: 430/1995 VEHICULO: BI-8227-BN IMPORTE: 1.000.
FECHA: 09/04/1995 ARTICULO: 154-01-L.

TITULAR: ALICIA JIMENEZ GABARRI.
DOMICILIO: C/LA VENTILLA, 33, 2º HARO (LA RIOJA).
EXPEDIENTE: 469/1995 VEHICULO: 1.0-7299-E IMPORTE: 1.000.
FECHA: 12/04/1995 ARTICULO: 154-01-L.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Notificación liquidación c/ Juan Lobo nº 1 III.C.1056

Ignorándose el actual titular del piso 3º IZ del inmueble nº 1 de la calle Juan Lobo (actualmente derribado), siendo el último titular conocido Dª ANGELA MUÑOZ HEREDIA, que según datos obrantes en este Ayuntamiento, falleció el día 16 de Julio de 1975, se pone en conocimiento de cuantos pudieran ostentar derechos sobre el citado piso para que conste y sirva de notificación, al amparo de lo dispuesto en el Artº 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la liquidación que a continuación se detalla:

— SUJETO PASIVO: MUÑOZ HEREDIA, Angela (F 16320094).
DOMICILIO: Juan Lobo, 1 3º IZ.
HECHO IMPONIBLE: REINTEGRO DE GASTOS DIRECCION.
OBJETO DE LA DEUDA: JUAN LOBO 1-3º IZ.
DEUDA TRIBUTARIA: 177.975,- pts. Liq. 95/10913.

PLAZOS.

a) Notificaciones hechas entre los días 1 y 15 de cada mes: hasta el día 5 del mes siguiente.

b) Notificaciones hechas entre los días 16 y último de cada mes: hasta el día 20 del mes siguiente.

Transcurridos dichos plazos sin efectuar el ingreso se expedirá Certificación de Descubierta para su cobro por la vía de apremio con los recargos correspondientes.

FORMAS DE INGRESO.

En la Tesorería Municipal (horario de 9,00-13,00 h.). En metálico o mediante cheque nominativo de cuenta corriente conformado por la Entidad Bancaria o Caja de Ahorros correspondiente. Por transferencia Bancaria o Caja de Ahorros o Giro postal, en periodo voluntario de ingreso, si es de fuera de este Municipio.

A TRAVES DE BANCOS Y CAJAS DE AHORROS, por medio de ABONARE BANCARIO. Entregar el Talón de Cargo y la Carta de Pago (impreso 3 y 4) en la Entidad Bancaria. Le devolverán la Carta de Pago (impreso 3) sellada y firmada, quedándose el Talón de Cargo.

RECURSOS.

Contra esta Liquidación puede Ud.interponer recurso previo de reposición ante esta Alcaldía, dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su notificación, considerándose requisito previo al Contencioso Administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal superior de Justicia de La Rioja que se habrá de interponer dentro de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del Acuerdo Resolutorio del Recurso de Reposición si fuera expreso, y si no lo fuere dentro de un año a contar de la fecha de interposición del Recurso de Reposición; entendiéndose podrá usted utilizar cualquier otro Recurso si lo cree conveniente, advirtiéndole que la presentación de recurso no interrumpe el plazo de ingreso.

Logroño, 26 de abril de 1995.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SAN ASENSIO

Exposición pública de los Estados y Cuentas Anuales de 1994
III.C.1057

Presentados los Estados y Cuentas Anuales de esta Entidad, correspondientes al ejercicio de 1.994, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestos al público en la Secretaría-Intervención de éste Ayuntamiento, durante el plazo de quince días contados desde el siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pudiendo ser objeto de examen, así como de posibles observaciones y reclamaciones, durante dicho plazo y ocho días más.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 193.3 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales.

San Asensio, a 5 de Mayo de 1.995.— La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO

Aprobación definitiva del Presupuesto de 1995

III.C.1047

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril,

150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-86, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 1994 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para 1995, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I.— RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1995

INGRESOS		
Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	57.350.000
2	Impuestos indirectos	4.500.000
3	Tasas y otros ingresos	65.480.000
4	Transferencias corrientes	50.744.001
5	Ingresos patrimoniales	2.913.000
B) Operaciones de capital		
6	Enajenación de inversiones reales	102.000
7	Transferencias de capital	23.790.627
Total ingresos		204.879.628

GASTOS

A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	50.326.501
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	73.011.000
3	Gastos financieros	9.649.727
4	Transferencias corrientes	3.050.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	62.177.723
9	Pasivos financieros	6.664.677
Total gastos		204.879.628

II.— Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el Presupuesto para 1995.

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS

1. Con Habilitación Nacional
 - 1.1. Secretario-Interventor: 1 plaza
2. Escala de Administración General:
 - Subescala Administrativa: 1 plaza
 - Subescala Auxiliar: 2 plazas
 - Subescala Subalterna: 1 plaza
3. Escala de Administración Especial:
 - Policía Local y sus Auxiliares: 3 plazas
 - De personal de oficios: 1 plaza
- B) PERSONAL LABORAL
 - Limpiadoras: 7 plazas
 - Asitentas de ayuda a domicilio: 2 plazas
 - Encargada biblioteca: 1 plaza
 - Asistente Social: 1 plaza
 - Dinamizador cultural: 1 plaza
 - Profesor Educación Adultos: 1 plaza
 - Capataz: 1 plaza
 - Peones: 1 plaza

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En Rincón de Soto, a 25 de abril de 1995.— El Alcalde, Eduardo Escalada Lázaro.

AYUNTAMIENTO DE SANTURDE DE RIOJA

Aprobación inicial del Presupuesto General de 1995

III.C.1048

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 29 de Abril de 1.995, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 1.995.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados que se señala en el artículo 151 de dicha Ley puedan presentar las reclamaciones que estimen, por los motivos que se indica en el punto 2 de citado último artículo, ante el Pleno de este